



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ASESORES EN ACÚSTICO

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil orientado a Ingeniero o Arquitecto con reconocida experiencia en evaluación y cálculo de problemas acústicos, debidamente acreditada.

Deberá contar con experiencia no menor a cinco (5) años, en la ejecución de las tareas descritas a posteriori.

Se requiere además capacidad para el relacionamiento interpersonal, planificación y trabajo en equipo.

OBJETIVO:

Realizar en coordinación con el equipo de diseño una evaluación de las necesidades acústicas y un análisis del desempeño de las construcciones y obras a realizar, deducir el comportamiento de los componentes constructivos, realizar las mediciones sonoras necesarias y proponer las correcciones para el logro de los niveles de confort acústico esperados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar evaluación y análisis del comportamiento acústico de los espacios, aulas y comedor, de la escuela de referencia.

Realizar un análisis de las características acústicamente relevantes de los diferentes cerramientos y una evaluación teórica del desempeño esperable.

Calificación de los cerramientos y proposición de eventuales modificaciones en coordinación con el equipo de diseño.

Se deberán respetar los lineamientos técnicos del Área de Planta Física, salvo consultas y/o acuerdos.

Si durante el proceso de obras fuera necesario ajustes de las soluciones propuestas o anexar información complementaria, el asesor, en el menor tiempo



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

posible, deberá realizar dichos ajustes, quedando a cuenta del asesor los costos emergentes.

Si se tratara de imprevistos, complementos y/o modificaciones solicitados por Planta Física, estos serán remunerados de acuerdo al mismo criterio que se utilice para el cálculo de los honorarios.

GENERALIDADES:

Se deberán evaluar las necesidades acústicas de los espacios aulas tomando a modo de ejemplo el tipo más representativo.

Se realizará un estudio similar para el espacio comedor/SUM.

Para las aulas interesa por sobre todo el comportamiento de la cubierta frente a ruidos externos (granizada /lluvia) y las interacciones aula /aula y aula /galería cubierta.

Para el comedor /SUM comportamiento frente a ruidos externos (granizada /lluvia) y interacciones entre interior- exterior (Comedor / galería cubierta y Comedor /acceso).

Se consideraran aquellas soluciones que mejor reflejen una visión integral de los problemas.

Se deberá especificar con claridad, a través de documentación gráfica dichas soluciones.

RESULTADOS ESPERADOS:

Estudio exhaustivo de los diferentes espacios y evaluación de cada situación.

Indicación expresa de las características de los materiales considerados en el costo, calidad, procedencia, tecnología y símil de referencia.

Se deberá cotizar un mínimo de dos mediciones para cada solución (una medición previa a la intervención y otra post intervención).

Determinación de una solución frente a los dos tipos de tabiques separadores entre aulas conformados por estantes /biblioteca, pizarrón /cartelera en madera y partes vidriadas.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Asesoramiento a la Dirección de Obra en caso de ser requerido durante la ejecución de las obras, así como aprobación de la instalación en la recepción de los trabajos.

Se debe cotizar particularmente los viáticos por visita durante el proceso de obra.

RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTO POR PAEPU:

Se suministrarán antecedentes gráficos, fotos y memorias si correspondiera, así como la propuesta en su fase de ante proyecto ajustado.

A los efectos de uniformizar la entrega en referencia a formatos y expresión, se le suministrará rótulos de presentación y formatos tipo de Área de Proyectos - Planta Física, PAEPU.

FORMATOS DE ENTREGA:

Formato de entrega en papel: A₄, A₄ extendido.

Al momento de la entrega se deberá presentar un juego de copias firmadas más un DVD.

Sobre posibles variaciones de formato se deberá consultar en tiempo y forma sobre las mismas.

Sobre posibles variaciones de formato se deberá consultar en tiempo y forma sobre las mismas.

CRONOGRAMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Deberán existir tres instancias de coordinación con Área de Proyectos - Planta Física, y únicamente con la aprobación final de la tercera instancia se podrá realizar la entrega de recaudos.

Los trabajos deberán ser entregados con un plazo de noventa (90) días a partir de la firma del contrato respectivo y/o entrega de recaudos por el Área de Proyectos.

La contratación se considera finalizada con la entrega de recaudos (archivo digital y papel debidamente firmados por el técnico), y la aprobación del equipo de Proyecto encargado de la coordinación del mismo.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Resumen de etapabilidad mínima exigible:

- Reunión de presentación de la propuesta (entrega de antecedentes e información y requisito de presentación exigibles).
- Presentación del ante proyecto de estructura en concordancia con la propuesta proyectual. Ajuste del mismo y valoración de lo avanzado.
- Ajuste y revisión final del mismo. Valoración y acordado de fecha para cierre / entrega del trabajo.

-

Valoración y acordado de fecha para cierre/entrega del trabajo.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Arrendamiento de obra.

IMPORTANTE: En el momento de la firma del contrato, el asesor no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el registro de RUPE ACTIVO.

PAGO:

El pago se realizará en pesos uruguayos a los 45 días máximos luego de la conformidad de los trabajos por Planta Física y habiendo recibido las facturas en Finanzas.

MARZO 2019.